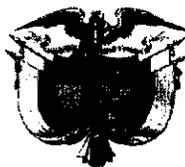


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 28-2021-00121-00

Por haberse presentado en forma debida, de conformidad con los artículos 422, 430 y 468 del Código General del Proceso, el juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. y en contra de MARIA JULIANA DUQUE SANDOVAL, para que dentro del término de cinco días cancele las siguientes cantidades de dinero por concepto del pagaré aportado como base del recaudo:

a) Las siguientes cantidades por concepto de intereses remuneratorios incorporados en las cuotas de capital vencidas.

Vencimiento	Capital
5 de enero de 2021	\$3.309.468
5 de febrero de 2021	\$3.309.468
5 de marzo de 2021	\$3.309.468

b) \$285.054.226,21 por concepto de capital acelerado.

c) Los intereses moratorios sobre el capital acelerado desde la presentación de la demanda verificada el 26 de marzo de 2021 y hasta el pago total de la obligación, **y liquidados la tasa del 19.5% efectivo anual.**

SEGUNDO: Correr traslado a la demandada por el término de diez días.

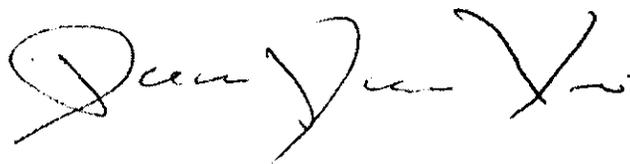
TERCERO: Tramitar por el procedimiento ejecutivo para la efectividad de la garantía real

CUARTO: Decretar el embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20512778, entregado en garantía hipotecaria. Oficiese para que se inscriba la medida.

QUINTO: Reconocer a ALFONSO GARCIA RUBIO como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder otorgado.

SEXTO: Notifíquese esta providencia al ejecutado de manera personal, bien sea de acuerdo a los lineamientos contemplados en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o con sujeción al artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE



NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ
JUEZ



República de Colombia
Rancho Judicial de Bogotá
Calle 100 No. 100-100
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior se notifica por Estado

No. 037 Fecha 13 MAY 2021

El Secretario(a)